

PUESTA EN MARCHA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL EN PLANTA BAJA – EDIFICIO ANEXO MITRE

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

1. ALCANCE

La presente contratación tiene por objeto la puesta en marcha del Aire Central de planta baja en el edificio Anexo Mitre. El mismo es un equipo RoofTop marca Trane, que emplea dos compresores para su funcionamiento, encontrándose uno de ellos roto. Actualmente el compresor roto es un Maneurop 13HP scroll R410.

Se deberá reemplazar el compresor que no funciona, con la consiguiente provisión e instalación de un motocompresor nuevo. Deberá incluir también la revisión de la cañería, y la reparación de pérdidas de gas en caso de existir, junto con la reposición de gas refrigerante R410. Se deberá hacer service general y limpieza, y la puesta en marcha del equipo.

2. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL COMPRESOR

Compresor Scroll

Potencia 13HP

Tensión 380V

Gas R410

3. INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO:

Se deberán prever todos los trabajos, materiales, herramientas y equipos necesarios para hacer el reemplazo del motocompresor roto por uno nuevo, como así también la revisión de cañería, nivel de gas, nivel de aceite, y cualquier trabajo adicional que fuera necesario de manera de lograr el correcto funcionamiento del aire central de planta baja.

4. VISITA A LAS INSTALACIONES

En caso de requerirlo, el oferente podrá visitar las instalaciones, con una antelación mínima de un (1) día previo al acto de apertura, para tomar conocimiento de las características del equipo, estado de la instalación, y condiciones de trabajo tales como: provisión de energía eléctrica y agua, acceso y otros elementos que pueda constituir un factor influyente en el justiprecio del monto de la oferta que integra la propuesta. Dicha visita se acordará con la Dirección de Servicios Generales. La misma es únicamente responsabilidad del oferente.

La Comitente no reconocerá ningún reclamo, derivado del incumplimiento de la obligación impuesta por este artículo.

5. COORDINACION DE LOS TRABAJOS

Se deberá coordinar con la Dirección de Servicios Generales el inicio de los trabajos, en los horarios que resulten más convenientes, de manera de no afectar el normal desempeño de las actividades del personal que presta servicio en el sector planta baja del edificio Anexo Mitre.